



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 071

Fecha (dd/mm/aaaa): 16-09-2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 023 2017 00164 00	Ejecutivo Singular	ABELARDO AYALA LOZADA	ALBERTO LUIS GOMEZ VECINO	Auto resuelve sustitución poder ACEPTA SUSTITUCIÓN PODER Y ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS	15/09/2020		
68001 40 03 023 2019 00802 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO CONFEPAZ LTDA.	ELKIN ORLANDO ZAMBRANO	Auto resuelve renuncia poder	15/09/2020		
68001 40 03 023 2019 00802 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO CONFEPAZ LTDA.	ELKIN ORLANDO ZAMBRANO	Auto decreta medida cautelar	15/09/2020		
68001 40 03 023 2020 00237 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA EUGENIA ALONSO DE SANTAMARIA	LAURA XIMENA CABALLERO GUALDRON	Auto inadmite demanda	15/09/2020		
68001 40 03 023 2020 00238 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	JESUS CAPACHO OCHOA	ISABEL GUALDRON ARENAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/09/2020		
68001 40 03 023 2020 00239 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	ARGEMIRO ABAUNZA SEPULVEDA	Auto inadmite demanda	15/09/2020		
68001 40 03 023 2020 00251 00	Ejecutivo Singular	OSCAR EDUARDO SANABRIA GARNICA	GERMAN ALBERTO SERRANO GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2020		
68001 40 03 023 2020 00251 00	Ejecutivo Singular	OSCAR EDUARDO SANABRIA GARNICA	GERMAN ALBERTO SERRANO GOMEZ	Auto decreta medida cautelar	15/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-09-2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------